



D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 7140/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA RM-F-30 QUE UNE LOS ALCÁZARES CON TORRE PACHECO.

«La carretera RM-F30 que conecta los municipios de Los Alcázares y Torre Pacheco es transitada por más de 7.500 vehículos diariamente. Esto supone que esta vía soporta uno de los mayores índices de tráfico de toda la Región. A la problemática del elevado número de vehículos que transita esta vía, se le añade la gran frecuencia de camiones y tractores que circulan por ser zona agrícola y la presencia de un significativo número de ciclistas durante todo el año. Estas circunstancias, junto a la conducta imprudente de algunos conductores, han provocado que la RM-F30, una recta de apenas cinco kilómetros se haya teñido de negro en numerosas ocasiones.

Los Ayuntamientos de Los Alcázares y Torre Pacheco han aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos sendas iniciativas que reclaman la mejora de la RM-F30. También han reclamado en numerosas ocasiones a la Consejería de Fomento que inicie el proyecto de desdoblamiento de esta vía desde de Los Olmos, en Torre Pacheco, hasta su conexión con la autopista AP-7 Cartagena-Alicante, ya en el término municipal de Los Alcázares.

Además, esta vía secundaria soporta en la actualidad una alta densidad de tráfico. Según el IMD (Índice Medio Diario) correspondiente al plan Aforos 2020, elaborado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la carretera que une Los Alcázares con Torre Pacheco registra cada día el paso de más de 7.500 vehículos, uno de los índices más altos de la región.

Al intenso tránsito, se le suma la intensa actividad agrícola del entorno, la expansión de las urbanizaciones cercanas y la conexión social de los dos municipios, donde cada día los vecinos se

E código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SÁNCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/05/2025 12:51 13/05/2025 13:27

desplazan por temas laborales o por estudios, a lo que se une la presencia del polígono industrial de Los Alcázares, con entrada y salida en esta carretera así como los resorts residenciales y de golf de Torre Pacheco, lo que supone un importante incremento del tráfico cruzado.

La mejora de esta vía no sólo supondrá un efecto dinamizador de la economía del entorno, ya que las empresas verían facilitadas sus comunicaciones para el transporte de mercancías, sino que también contribuiría a la seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal VOX presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPIUESTA:

- 1. Instar a la Consejería de Fomento y al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que se incluya en los próximos presupuestos una dotación suficiente para ejecutar el desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F30 que une Torre Pacheco con Los Alcázares y éstos con la AP-7.»*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

E código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/05/2025 12:51 13/05/2025 13:27